



Universidad Veracruzana

Xalapa, Ver. a 22 de noviembre del 2022.

CIRCULAR DGUEP No. 011/2020

**Estimados Directores de Facultades e Institutos,  
Coordinadores de Centros  
Coordinadores de Programas de Posgrado**

Se les invita a participar en la próxima convocatoria para el ingreso al posgrado que se publicará en el mes de febrero del 2023, cabe mencionar que el inicio de cursos será en agosto del 2023.

En caso de querer participar, el Coordinador del Centro, Director de la Facultad o Instituto de adscripción del programa, deberá hacer la solicitud a la Coordinación Regional que corresponda y el coordinador regional será el responsable de enviar la solicitud **vía Hermes** al Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado ([posgrado@uv.mx](mailto:posgrado@uv.mx)), con copia al Mtro. Guillermo Cruz González ([guicruz@uv.mx](mailto:guicruz@uv.mx)) **a más tardar el 13 de diciembre de 2022**, anexando el formato de participación completado y firmado debidamente y teniendo en cuenta que sólo podrán participar en la convocatoria aquellos programas que no hayan participado en la convocatoria del mes de agosto pasado, que la vigencia del plan de estudios no exceda los cinco años y que el mínimo de aspirantes sea igual o mayor que 5.

Asimismo, les informamos que se realizará una sola convocatoria con aplicación del EXANI III en línea (tanto para radicados en México como en el extranjero); en este sentido, se debe considerar la asignación del porcentaje entre 5% y 15% al EXANI-III, sin excepción. Será la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) la encargada de asignar el porcentaje correspondiente al EXANI-III dependiendo del puntaje obtenido, así como de emitir las listas de aspirantes con derecho tomando en cuenta el **puntaje mínimo de ingreso** y el **número máximo de alumnos** que ustedes indiquen en su solicitud de participación en la convocatoria. Los programas que no cubran el mínimo no se les autorizará abrir.

Es oportuno mencionar que los programas en el SNP solo podrán convocar de acuerdo a la periodicidad con la que la han venido haciendo (anual, bianual, generacional) ya que la asignación de las becas está en función a esa periodicidad. Finalmente, se les invita a mantener la página web del programa actualizada, en especial los datos de contacto y requisitos de aspirantes, mismos que deben coincidir con los establecidos en el formato de participación.

Aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

  
Dr. Edgar Javier González Gaudiano

Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado

